ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-178 de fecha 31 de enero de 2022

FECHA PRESENTE ACTA: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES, CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2890 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

CONTRATISTA: UT CHIQUINQUIRÁ EXPRESS 2022 con Nit. 901.560.005-5 R/L DAIRO EMILIO SANDOVAL identificado con C.C No. 19.395.241 de Bogotá D.C

En Chiquinquirá, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron el Doctor WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ, Alcalde de Chiquinquirá, la doctora OMAIRA PEÑA PEÑA, identificada con C.C No. 52.153.125 de Bogotá D.C quien se desempeña como Secretaria de Integración Social, Familia y Educación en calidad de supervisora y como contratista y UT CHIQUINQUIRÁ EXPRESS 2022 con Nit. 901.560.005-5 R/L DAIRO EMILIO SANDOVAL identificado con C.C No. 19.395.241 de Bogotá D.C, a fin de suscribir la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-178 de fecha 31 de enero de 2022, con previa presentación de los soportes correspondientes a la ejecución de las actividades durante la ejecución del contrato, Conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3.696.048.090	-
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO #1	$ 227.130.583	-
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO #2	$127.579.407	-
VALOR PAGO ACTAS PARCIALES	-	$ 3.689.299.622
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	-	$ 232.352.316
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	-	$ 129.106.142
SUMAS IGUALES	**$ 4.050.758.080**	**$ 4.050.758.080**

Powered by CamScanner

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

Nota: El contratista se comprometerá a presentar soportes de pago de acuerdo a las obligaciones contractuales, como lo son pago de seguridad social y salarios del personal que presto el servicio durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-178 de fecha 31 de enero de 2022, para el trámite de pago de la cuenta de cobro.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-178 de fecha 31 de enero de 2022.

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

WILMAR FRANCISCO TRIANA GONZÁLEZ
Alcalde de Chiquinquirá
Contratante

Firma del Contratista
UT CHIQUINQUIRÁ EXPRESS 2022
R/L DAIRO EMILIO SANDOVAL
C.C 19.395.241 de Bogotá D.C

OMAIRA PEÑA PEÑA
Secretaria de Integración Social, Familia y Educación
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por		Revisado por		Aprobado por	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Yefalia V.		Omaira Peña Peña		Omaira Peña Peña	
Nombre del documento	Acta de Liquidación				Versión
Dependencia	Secretaria de Integracion Social Familia y Educación	TRD		Consecutivo	
Proceso		Procedimiento			
Dimension		Política			

Powered by CamScanner